

Guayaquil, Marzo 12 de 1992

Señores  
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA MAGALY MABILIASA S.A.  
Ciudad.-

Ref.: Informa Anual del Comisario  
Ejercicio Económico de 1991

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías y cumpliendo con las mismas atribuciones dictadas por este Organismo, cumplo en informar a ustedes, sobre el desarrollo de las actividades desplegadas en el Ejercicio Económico de 1991.

Los Administradores de la empresa cumplieron en todas las etapas, como son: Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, para la realización y ejecución del cargo de Comisario, según Acta de fecha 24 de Marzo de 1992.

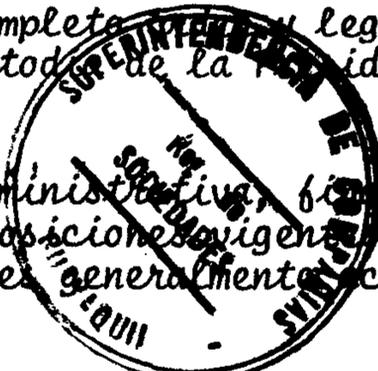
En lo que respecta a los libros societarios, siendo éstos: Expedientes de Juntas Generales, Libros de Actas, Talonario de Acciones, Poderes y los Libros Contables, éstos están en completa custodia y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia de la Presidencia, como también los bienes de la compañía.

Siendo esta una compañía pequeña, la parte administrativa, financiera y de control, se encuadran dentro de las disposiciones vigentes y de acuerdo a las normas de las prácticas contables generalmente aceptadas.

He revisado totalmente la actividad desplegada en el presente año y ésta se ajusta a las normas de una buena administración, sujeta al artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

El control interno llevado en el presente ejercicio, es el más idóneo y el sistema contable es el generalmente aceptado para esta clase de negocios y los registros contables han guardado una relación exacta con cada una de las operaciones.

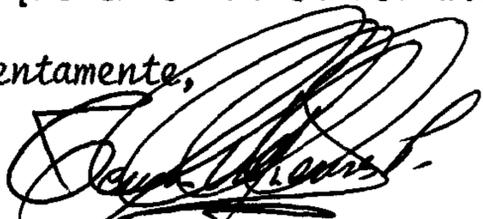
Las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico alcanzaron la suma de S/.236.441,92, una vez deducidos la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta.



ABR 1992

Dando cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, en su numeral 6, siempre se ha tratado en las Juntas Generales de Accionistas lo que en el orden del día se ha enunciado.

Atentamente,



Ing. Com. Teresa Villacreses  
Comisario



80 ABR 1992